

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproduce textualmente-

AÑO I Periodo Ordinario XLIX Legislatura Tomo I NUM. 2

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1973

SUMARIO

APERTURA	Pág. 1	SECRETARIAS DE ESTADO	Pág. 9
—Lista		—Las de Relaciones Exteriores, Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, Patrimonio Nacional y Obras Públicas, remiten memoria de labores desarrolladas por las mismas.	
INTERVENCION DEL C. PRESIDENTE DEL SENADO	Pág. 2	PARTICULARES	Pág. 9
—Lectura y aprobación del acta de la Junta Preparatoria.		—El Jefe de la Delegación del Soviet Supremo de la U.R.S.S.; el Presidente de la Cancillería de Tokio y el de la Asamblea Legislativa de El Salvador, expresan al Gobierno y Pueblo mexicano, sus sentimientos por los desastres ocurridos.	
MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES	Pág. 5	COMISIONES	Pág. 10
—Informe de la Oficialía Mayor, correspondiente al mes de diciembre de 1972.		—Integración de la Gran Comisión, y designación de las Comisiones Permanentes y Especiales.	
COMISION PERMANENTE	Pág. 6	SECCIONES INSTRUCTORAS DEL GRAN JURADO	Pág. 16
—Remite solicitud de licencia del C. Guillermo Morales Blumenkron en virtud de haber sido designado Gobernador Constitucional Interino en el Estado de Puebla.		—Se procede a la Insaculación y sorteo de los grupos que habrán de integrarlas.	
—Remite solicitud de licencia del C. Carlos Pérez Cámara, en virtud de haber sido designado Gobernador Constitucional Interino en el Estado de Campeche.		INFORME DE COMISIONES	Pág. 16
—Remite expedientes con hojas de servicios, de veintisiete militares.		—Los CC. Agustín Ruiz Soto, Germán Corona del Rosal y Francisco Aguilar Hernández informan a la Asamblea respecto de las comisiones que les fueron conferidas para participar la instalación de esta Cámara.	
CAMARA DE DIPUTADOS	Pág. 6	C I T A	Pág. 17
—Comunica haber quedado legalmente constituida, así como la integración de su Mesa Directiva.		PRESIDENCIA DEL C. SENADOR ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO	
—Comunica la designación de sus comisiones de cortesía y ceremonial.		Apertura	
SALARIOS MINIMOS	Pág. 6	El C. Secretario Juan Sabines Gutiérrez (a las 12.20 horas.): Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos senadores. (Pasando lista.)	
—Remite minuta proyecto de decreto que faculta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para incrementar los salarios mínimos del campo y profesionales.—Hacen uso de la palabra los CC. Emilio González Parra y José Bruno del Río.—Dispensados todos los trámites se aprueba por unanimidad de 55 votos.—Pasa al Ejecutivo de la Unión.		Aguilar Hernández Francisco, Aguilar Irungaray José I., Alcalá Ferrera Ramón, Alvarez Cisneros Ramón, Aubanel Vallejo Gustavo, Barberena Vega Miguel Angel, Bellizzia Castañeda Pascual, Bernal Miranda Benito, Calderón Velarde Alfonso G., Carrillo M. Alejandro, Castillo Hernández José, Corona del Rosal Germán, Del Río Cruz José Bruno, Farias M. Luis, Fernández Aguirre Braulio, Figue-	
SENADORES	Pág. 9		
—El C. Guillermo Fonseca Alvarez, solicita licencia, en virtud de haber sido electo Gober-			

roa Figueroa Rubén, Flores Curriel Rogelio, Fuentes Díaz Vicente, Gámiz Fernández Salvador, García Paniagua Javier, García Santacruz J. Jesús, González Parra Emilio M., González Pedrero Enrique, Guerrero Ortiz Arturo, Gutiérrez Hernández Arnaldo, Guzmán Martín Luis, Jiménez del Prado Salvador, Juárez Carro Vicente, Leyva Velázquez Gabriel, Lozano Ramírez Raúl, Luna Kan Francisco, Maciel Salcedo Ignacio, Manzanilla Schaffer Víctor, Medina Medina Calixto, Mora Plancarte Norberto, Navia Millán Aurora, Olivares Santana Enrique, Perdomo García Elpidio, Pérez Pérez Celestino, Pérez Ríos Francisco, Pizano Saucedo Roberto, Rivera Pérez Campos José, Romero Flores José C., Ruiz Soto Agustín, Ruvalcaba Gutiérrez Aurora, Sabines Gutiérrez Juan, Salazar Martínez Florencio, Salinas Leal Bonifacio, Sánchez Madariaga Alfonso, Serrano del Castillo Nicanor, Suárez Torres Gilberto, Terrazas Zozaya Samuel, Toxqui Fernández de Lara Alfredo, Vallejo Martínez Félix, Yáñez Córdova Ramiro.

—Hay una asistencia de cincuenta y cinco ciudadanos senadores. Hay quórum.

El C. Presidente: Se abre la sesión.

INTERVENCION DEL C.

PRESIDENTE DEL SENADO

1.—La Transformación del Senado

HONORABLE ASAMBLEA: A lo largo del desarrollo de las instituciones políticas de nuestro país es manifiesta la transformación de un Senado, asociado históricamente a la existencia de oligarquías, en una Cámara de Senadores sustentada en el pacto federal y en la expresión del voto ciudadano. En el pasado, el Senado se utilizó como un instrumento para mediatizar la expresión de la voluntad popular y mantener la condición privilegiada de clases y grupo sociales amenazados por el avance incontenible del sufragio; desligado de la soberanía popular, renovado en forma parcial y sujeto a requisitos de integración que excluían a las masas populares, el Senado adquirió un carácter conservador y tradicional. Fue necesario el triunfo definitivo de los valores republicanos y su desaparición en la Constitución de 1857, para que surgiera una institución senatorial que, sin continuidad histórica con el organismo anterior, se justifica como concreción del régimen federal y está basado en la elección popular directa.

La función de la Cámara de Senadores dentro del sistema político mexicano ha de ser congruente con el régimen democrático, representativo, federal y de división de poderes que consagra la Constitución, y con la etapa actual de esfuerzo hacia un desarrollo acelerado, que demandan las condiciones internas y externas del México contemporáneo.

2.—El Senado y el Federalismo

El Senado constituye la esencia del federalismo, representa la igualdad jurídica de los Estados federados y es el mecanismo de síntesis de los intereses locales y regionales con el interés nacional. La diversidad geográfica,

la diferencia de recursos regionales, la heterogeneidad de las condiciones sociales, la existencia de sectores marginados encuencran en el federalismo la posibilidad de articulación de la diversidad en la unidad y de atención a los problemas regionales dentro de una perspectiva nacional. En consecuencia, corresponde al Senado la función de contemplar los problemas nacionales de acuerdo con las características y condiciones de cada entidad para promover medidas legislativas que fomenten la integración nacional y el desarrollo equilibrado y extensivo a todos los ámbitos del país, ajustadas a las peculiaridades reales y singulares de cada entidad para asegurar su vigencia efectiva. El Senado debe emplear positivamente la flexibilidad del régimen federal, su representatividad de la soberanía de los Estados, para luchar contra el centralismo irracional y el desarrollo desigual, para uniformar donde lo demande el interés nacional, para descentralizar donde las condiciones objetivas lo requieran, con la plena conciencia de que fortaleciendo la unidad nacional se fortalecen los Estados y estimulando el desarrollo regional se fortalece a la nación.

3.—El Senado y la Democracia Representativa

El carácter democrático y representativo de la Cámara de Senadores se estableció al modificarse el mecanismo de designación. Un Senado cuyos miembros eran nombrados por las legislaturas locales, difícilmente podía establecer contacto con los problemas populares. Cuando se requirió el voto directo para la elección de senadores, se otorgó responsabilidad y representatividad popular a esta Cámara y se rompió para siempre con la tendencia aristocratizante del Senado. Por lo tanto, nuestro carácter de representantes de las entidades federativas no excluye nuestra función de representantes populares. Dentro de nuestra tarea legislativa tenemos que cumplir con este doble papel: estar atentos a la voluntad popular y a los problemas de nuestras entidades; participar en los movimientos populares en pro de una creciente democratización, de la igualdad de oportunidades y de una mayor participación de las masas en todas las esferas de la sociedad y permanecer vigilantes a las necesidades, el carácter y la transformación de las entidades que representamos. El Senado ha de realizar su labor en compromiso constante con los intereses populares y en función del interés del Estado, sin que la razón del Estado posponga la satisfacción de las demandas populares ni las exigencias populares deterioren la organización estatal.

4.—El Senado Dentro del Poder Legislativo

La Cámara de Senadores, como parte del Poder Legislativo, tiene facultades exclusivas que, de alguna manera, afectan directa e inmediatamente el ejercicio de la soberanía nacional: aprobación de tratados y convenciones diplomáticas, traslados de fuerzas militares y ratificación de nombramientos de personal civil y militar cuya función es una manifestación importante de esta soberanía; por otra parte, puede interponer su autoridad en la política de las Entidades a falta de los poderes constitucionales respectivos, en virtud de las

diferencias que se susciten entre los mismos poderes o de la interrupción del orden constitucional interno; asimismo, participa en la integración del Poder Judicial mediante la ratificación de los nombramientos de los Ministros de la Suprema Corte; además de que conoce, como Gran Jurado, eventualmente, de los delitos oficiales de los funcionarios. Estas funciones exclusivas del Senado se derivan de su carácter esencial de representante de las entidades federales y que tienen que ver con el interés colectivo de las mismas.

Erróneamente, como residuo de una situación casi superada mundialmente, se ha dado en llamar a la de Senadores Cámara Alta y a la de Diputados Cámara Baja. En realidad, ambas Cámaras constituyen con distinta investidura el Congreso General, comparten muchas funciones dentro de un proceso legislativo único y, conforme a su carácter, tienen facultades específicas. El sistema bicameral no debilita en México al Poder Legislativo, ni constituye una manera de atenuar la posible precipitación popular en la formulación de las leyes. La colaboración que ha prevalecido entre las Cámaras se funda en la conciencia de sus responsabilidades comunes como Poder Legislativo y en la claridad de su función intrínsecamente diversa, pero complementaria.

El incremento en la complejidad y dinamicidad de la sociedad mexicana supone la creciente demanda de su regulación legal. Las diversas clases y grupo en que se divide nuestra sociedad pluralista devienen en estructuras estamentales que pretenden evadir la lucha política y el control democrático en la formulación de las normas. Es cierto que, históricamente —y si hemos de ser realistas— la producción de normas jurídicas se deriva de las condiciones de existencia material de la sociedad. Pero también es cierto que el Poder Legislativo es la única fuente de derecho democráticamente legitimada a través de la expresión de la voluntad popular mediante el sufragio; también es verdad que el Poder Legislativo, conforme a su esencia política y democrática, es la institución constitucional por excelencia, encargada de explorar la realidad social para extraer de ella todo lo que sea susceptible y útil de convertirse en ley. Lo contrario significaría la neutralización de la génesis democrática del derecho y la consecuente pérdida del control popular que el Poder Legislativo debe ejercer en una sociedad con las características del México de hoy:

"Frente a los ataques sistemáticos y frente a los argumentos retrasados que tratan de encontrar en organismos de nueva creación sustitutos del Congreso, que de hecho lo vaciarían de su contenido democrático y político —como acertadamente lo ha manifestado el Prof. y Sen. Enrique Olivares Santana— la XLIX Legislatura tiene un solo camino: avanzar y crecer como órgano constitucional insustituible de representación popular que confirma la voluntad jurídica y política de la nación".

En un país como el nuestro afectado por las relaciones de poder internacional y por el avance científico y tecnológico que desde el

movimiento revolucionario de 1910 realiza un permanente esfuerzo de desarrollo, la Cámara de Diputados y el Senado deben constituir un Poder Legislativo capaz de promover el cambio de la sociedad transformando primero el derecho para que éste, con sentido revolucionario y dinámico, cree la estructura jurídico-institucional idónea para convertir el cambio social en un desarrollo histórico siempre positivo, ordenado, democrático, independiente y justo.

5.—La Separación de Poderes

La Revolución Mexicana de 1910 rechazó la idea en boga durante el siglo XIX según la cual el Estado y su expresión gubernamental debían ser débiles, limitados en su acción, divididos y a menudo neutralizados internamente por sus controles de pesos y contrapesos; se negó a identificar la libertad y el bienestar popular con la impotencia e inmovilidad de las instituciones gubernamentales; abandonó los prejuicios de división tajante de poderes, de gobierno parco, de presupuesto mínimo y de libre juego de las fuerzas económicas.

La Revolución conservó con justeza el valor de las libertades individuales, creó nuevas e importantes garantías sociales y confirió al Estado el poder y la responsabilidad no sólo para proteger el ejercicio de estas libertades, sino, lo que es más trascendente, para crear las condiciones adecuadas de modo que todos, en la realidad y no sólo en la forma, pudieran disfrutarlas.

Las aspiraciones de mejores niveles de vida, la complejidad de los procesos económicos, la declinación de instituciones sociales tradicionales, los movimientos de industrialización, urbanización y democratización, la demanda de ampliación de los servicios públicos y el desarrollo tecnológico, son algunos de los factores mundiales que han corroborado la necesidad de la acción gubernamental en todos los ámbitos de la vida humana. El gobierno mínimo no es ni el mejor gobierno ni el más democrático. Por el contrario, un poder con la fuerza y capacidad necesaria para encauzar democráticamente la transformación de la compleja sociedad actual, constituye el tipo de gobierno más adecuado a las necesidades de nuestra época.

Como consecuencia del crecimiento de la actividad gubernamental, las instituciones políticas tienen que desempeñar un nuevo papel de acuerdo con la realidad en que se vive. Las tesis de Rousseau y Montesquieu se han visto superadas por la colaboración y el carácter complementario de los poderes, ya que, a fin de cuentas, el poder es una totalidad.

¿Quiere decir esto que el Poder Legislativo, en la etapa actual, debe delegar o transferir sus funciones al Ejecutivo? De ninguna manera. Es necesario reconsiderar el papel que el Legislativo, conforme a los valores democráticos y dentro del marco constitucional, debe desempeñar el esfuerzo del desarrollo que caracteriza a nuestra época sin obstaculizar estérilmente esta tendencia, sino por el contrario, alentándola, apoyándola, fortaleciéndola siempre.

No es el número de leyes y decretos originados en las Cámaras la única prueba de una actividad parlamentaria vigorosa, sino la representatividad de sus miembros, el apoyo popular que los sustenta, la clarificación y el debate público de los valores políticos implícitos y explícitos que toda iniciativa de ley contiene, por más técnica que sea; es determinar, antes de aprobar o rechazar un proyecto, los propósitos a que sirve, a quién beneficia y cuál es el costo y el beneficio social que supone una medida legislativa. Por lo tanto, la responsabilidad actual del Poder Legislativo consiste en esforzarse por tener una conciencia lúcida de todas las expresiones sociales que se manifiesten en nuestro tiempo y por hacer de ellas, cuando así convenga, formas jurídicas benéficas a las grandes masas, para responder realmente a los intereses populares que representa, ejercer su control democrático e incrementar el apoyo popular, única fuente legítima de su poder.

Vivimos en un régimen presidencialista, fortalecido por la acción gubernamental a través de la administración pública, en el cual el Ejecutivo es responsable ante el pueblo y no ante la Legislatura. No es el nuestro un régimen parlamentario, caracterizado por la supremacía del Parlamento sobre el Ejecutivo y por la responsabilidad del Ejecutivo ante la Legislatura, de la cual también forma parte. Nuestra Constitución adopta el Ejecutivo fuerte y en él centraliza la jefatura del Estado, del gobierno, de las fuerzas armadas y de la administración pública, la facultad de nombramiento de los miembros del gabinete y la iniciativa de leyes y decretos. Nada más explicable en una Constitución que surge de un movimiento popular orientado hacia la revolución social deliberadamente promovida por la acción gubernamental. Nada más adecuado en un país en vías de desarrollo en donde las instituciones públicas constituyen instrumentos capaces de generar un desarrollo efectivamente nacional, democrático y popular. Nada más útil en este momento cuando poderosas organizaciones internacionales y transnacionales amenazan el desarrollo autónomo e independiente de Tercer Mundo.

¿Significa todo esto que el Poder Legislativo debe ahora subordinarse al Ejecutivo? Significa, más bien, que debe colaborar con el Ejecutivo, que hemos de aceptar nuestra responsabilidad en el cambio revolucionario cada vez más inaplazable, transformando un Poder Legislativo concebido tradicionalmente para limitar la acción ejecutiva, en un Poder solidario que impulse y sostenga la actividad del Ejecutivo hacia metas del desarrollo nacional, dentro de cauces netamente democráticos. En síntesis: que el Ejecutivo fuerte sea el medio eficaz de transformación de la sociedad nacional y que la función del Legislativo garantice la vía democrática hacia el desarrollo.

6.—La Labor Realizada

Esta Honorable Cámara de Senadores, en su primera etapa como XLVIII Legislatura, ha cumplido cabalmente con sus facultades constitucionales de acuerdo con el momento y las circunstancias en que le ha tocado actuar.

En el desempeño de sus funciones ha convocado a audiencias públicas y sus miembros han recorrido gran parte de la República para acercarse más al sentir popular, a los motivos que impulsan a los otros poderes, a las condiciones de la realidad nacional e internacional y llegar a la formulación política más clara y democrática de las necesidades actuales, mediante el debate siempre público y, en los casos más trascendentes, difundido a través de los medios de comunicación de masas a todos los sectores y lugares de la República.

Conoció, en una de las etapas de mayor actividad legislativa del régimen revolucionario, más de ciento cincuenta iniciativas de ley, la mayor parte originadas en el Ejecutivo. En el ámbito económico orientó su labor hacia el fortalecimiento del desarrollo independiente, regulado y promovido por el Estado y extensivo a los sectores mayoritarios más desprotegidos. La legislación formulada en materia de inversión nacional y extranjera finanzas y régimen fiscal, reforma agraria, comercio exterior y tecnología refleja el sentido nacionalista y popular del Congreso en coincidencia fructífera con el Ejecutivo.

En la esfera social la Legislatura encauzó sus tareas dentro del marco de la justicia y el bienestar social accesible a todos los mexicanos. Es este el sentido de la legislación aprobada relativa al régimen de seguridad social que protege a los trabajadores, a la burocracia y a las fuerzas armadas; este fue el objeto de la creación del INFONAVIT y de la transformación del INDECO.

El grado de igualdad vigente en una sociedad se refleja en la impartición de justicia. La acción legislativa se encaminó a hacerla más accesible y expedita a toda la población y a ampliar los canales de defensa de los particulares contra situaciones injustas originadas por la acción estatal. Las reformas en materia penal, civil y de amparo, la creación del Tribunal Contencioso Administrativo y la reorganización del Poder Judicial y de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales manifiestan estos principios.

En el aspecto político, los valores de una democracia representativa cada vez más amplia, de un sufragio cada vez más universal, de una movilidad política cada vez más accesible y dinámica, y de una participación cada vez más responsable dirigieron la función de la Legislatura. La Nueva Ley Federal Electoral —piedra angular de la Reforma Política del Presidente Echeverría— ha demostrado ya su calidad de instrumento jurídico que fomenta la movilización política ciudadana más consciente y responsable en la manifestación del sufragio popular, la participación activa y dinámica de los partidos políticos, la mayor representatividad de las minorías actuantes y deja el proceso electoral en manos de los ciudadanos, de los partidos y del Estado a través de organismos electorales que garantizan la efectividad del voto. La actual Cámara de Diputados es ejemplo de la representación democrática promovida por la Nueva Ley Electoral, que consolida la fuerza del Poder Legislativo y la fortaleza de las instituciones republicanas.

Finalmente, durante el periodo anterior, el

Senado de la República ejerció plenamente, en lo general y en lo particular, las facultades otorgadas por la Constitución de la República. Estuvimos siempre atentos a las entrevistas del Ejecutivo con otros jefes de Estado y apoyamos la política internacional del Presidente Echeverría, con el interés permanente de salvaguardar y reafirmar la soberanía nacional. Asimismo, como lo señalan los ordenamientos legales, el Senado intervino en el nombramiento de altos funcionarios del Poder judicial, así como de personal diplomático y jefes militares.

Señores senadores:

Iniciamos una nueva etapa de nuestra función legislativa, en la que nos alienta la labor realizada, nos estimula el evidente afán de transformación nacional del Presidente Echeverría y nos enorgullece la presencia de viejos y auténticos revolucionarios, cuyo ejemplo de disciplina y militancia en las luchas populares y en la cotidiana labor de esta Cámara, mantiene siempre claros nuestros ideales nacionalistas, democráticos y populares y nuestra conciencia de la trayectoria histórica de México.

El camino de la independencia, de la libertad y del bienestar popular está sembrado de escollos. Paradójicamente a medida que avanzamos, los problemas resueltos hacen más complejos los mecanismos sociales, los niveles alcanzados hacen surgir nuevos problemas y la oportunidad de aplicar soluciones definitivas se vuelve más difícil. Así como es indispensable el concurso decidido y unificado de todos los sectores para encarar los problemas por los que atraviesa el país, es incluíble el fortalecimiento del gobierno de la República como coordinador de los esfuerzos nacionales.

El gobierno más fuerte es, sin duda alguna, el democrático y la institución gubernamental que expresa con mayor nitidez el carácter democrático de un gobierno es el Congreso. Reafirmemos con nuestros actos al Poder Legislativo, renovemos con nuestra dedicación el apoyo popular que nos sustenta, conscientes de que el fortalecimiento del Congreso supone el fortalecimiento del gobierno y un gobierno fuerte significa mayor capacidad para resolver los problemas nacionales. El Estado revolucionario mexicano necesita de la colaboración de poderes, para que la acción gubernamental pueda constituir un solo frente en la lucha por el cambio social democrático.

Como lo ha señalado el Presidente Echeverría: "Los tres poderes constitucionales de nuestra República garantizan el progreso, la marcha indetenible y el perfeccionamiento, sin pausas, de nuestras instituciones republicanas. Nos unen la ideología del régimen constitucional y las aspiraciones de la comunidad mexicana"

Es grande la responsabilidad de esta XLIX Legislatura. Gracias a la solidaridad de todos ustedes, me ha tocado el honor y la responsabilidad de presidir el comienzo de sus sesiones. Ojalá sepa y pueda desempeñar cabalmente la tarea que me corresponde, para lo cual solicito la valiosa colaboración de cada uno de ustedes. En todo caso, los aciertos se-

rán siempre del Honorable Senado de la República. Los errores, míos. Pido, pues, vuestra benevolencia para ellos. (Aplausos.)

El C. Presidente: Los ciudadanos secretarios se servirán dar lectura al acta de la Junta Preparatoria y, posteriormente, cuenta de los documentos en cartera.

El C. Secretario Félix Vallejo Martínez: Acta de la Junta Preparatoria del periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión, celebrada el lunes 27 de agosto de 1973... (Leyó.)

—Está a discusión el acta. No habiendo ningún ciudadano senador que desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Documentos en cartera. (Leyendo.)

MOVIMIENTO

DE EXPEDIENTES

"Cámara de Senadores.—Oficialía Mayor.—Estado que manifiesta el número de expedientes girados en la Secretaría en el mes de diciembre de 1972.

	Exist. en Dic/72	Ingresos en Dic/72	Despacha. en dos Dic/72	Pendientes para Sept/73
Sección primera	20	19	21	18
Sección segunda	186	29	29	186
Sección tercera	3	0	0	3
Total	209	48	50	207

México, a 4 de septiembre de 1973.—El Oficial Mayor: Lic. Eliseo Rodríguez Ramírez."

—Insértese en el acta y al archivo.

"Cámara de Senadores.—Oficialía Mayor.—Estado que manifiesta el número de expedientes girados en la Secretaría durante el Periodo Extraordinario de Sesiones, en el mes de enero a febrero de 1973.

	Exist. en Dic/72	Ingresos en P. Ext.	Despacha. en P. Ext.	Pendientes para Sept/73
Sección primera	0	2	2	0
Sección segunda	2	4	6	0
Sección tercera	0	2	2	0
Total	2	8	10	0

México, a 4 de septiembre de 1973.—El Oficial Mayor, Lic. Eliseo Rodríguez Ramírez."

—Insértese en el acta y al archivo.

COMISION PERMANENTE

—La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite para los efectos constitucionales, expediente que contiene solicitud de licencia del ciudadano Guillermo Morales Blumenkron para dejar de ejercer el cargo de senador de la República por el Estado de Puebla, por haber sido designado Gobernador Constitucional Interino de dicha entidad.—Recibo y tórnese a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales.

—La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite para los efectos constitucionales, expediente que contiene solicitud de licencia del ciudadano licenciado Carlos Pérez Cámara para dejar de ejercer el cargo de senador de la República por el Estado de Campeche, en virtud de haber sido designado Gobernador Constitucional Interino de dicha Entidad.—Recibo y tórnese a la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales.

El C. Secretario Vallejo Martínez: La Comisión Permanente de Congreso de la Unión remite, para los efectos constitucionales, expedientes con hojas de servicios de los CC. generales de división, piloto aviador D.E.M. aéreo Enrique Zárate Muñoz; General Brigadier Ingeniero Constructor Guillermo Ruiz Pérez; Generales Brigadieres Médico Cirujano Joaquín Torres Calderón y Alberto Jiménez Cházaro; General Brigadier Edmundo Arriaga López; Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Gabriel Ortiz Martínez; Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Armando Mariano Ortiz Salgado; Coronel Ingeniero Industrial Mario Tomás Espinosa y Aguilar; Coroneles Ingeniero Constructor Donato Miranda Acosta y Jacobo Wittman Rojano; Coronel de Infantería Diplomado de Estados Mayor José Luis Domínguez Valdez; Coronel Médico Cirujano Diplomado de Estado Mayor José Andrés Santos González; Coronel de Zapadores Rafael Ortiz Almeida; Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Juan Félix Tapia García y Coronel de Caballería Arnulfo Zamora Ugalde; Generales de División Diplomados de Estado Mayor Ricardo Ramos Flores, Francisco Ramírez Palacios y Julio Monroy Aguilar; General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Ramón Mota Sánchez; General Brigadier Guillermo Pulido Gordillo y General Brigadier Ingeniero Industrial José María Navarro Barquero; Generales Brigadieres Diplomados de Estado Mayor Pascual Fuentes Gallegos, Arturo Zepeña Venegas y Víctor Manuel Ruiz Pérez; General Brigadier Intendente Emilio Retana Rodríguez; Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Vinicio Santoyo Feria; Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Carlos Garduño Núñez.

—Trámite: Recibo y tórnese a las Comisiones Primera Segunda y Tercera de la Defensa Nacional, por turno.

CAMARA DE DIPUTADOS

—La H. Cámara de Diputados comunica a esta Cámara haber quedado legalmente constituida para funcionar durante el primer año de ejercicio de la Cuadragésima Novena Legis-

latura, designándose Presidente para el presente mes al C. diputado Luis Dantón Rodríguez y Vicepresidentes a los CC. diputados Mario Ruiz de Chávez y Jesús Guzmán Rubio; como secretarios para el primer año, José Luis Escobar Herrera, Jesús Elías Piña, María de la Paz Becerril de B. y Armando Gaytán Gudiño, y Prosecretarios a los CC. Jesús Martínez Ross, Oscar Bravo Santos, Ofelia Casillas Ontiveros y Ernesto Báez Lozano.—De enterado.

—La H. Cámara de Diputados comunica a esta Cámara las Comisiones de cortesía que participaron haber quedado legalmente constituida para funcionar durante el primer año de su ejercicio, así como las que acompañaron al C. Presidente de la República el día primero de septiembre.—De enterado.

SALARIOS MINIMOS

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: (Leyendo):

"CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
P r e s e n t e s .

Para sus efectos constitucionales tenemos el honor de remitir a ustedes, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto aprobada en esta fecha por la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que faculta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para incrementar los salarios mínimos generales del campo y profesionales vigentes.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.—México, D. F., a 3 de septiembre de 1973.—**Jesús Elías Piña, D. S. Ma. de la Paz Becerril de Brum, D. S."**

"MINUTA PROYECTO DE DECRETO

QUE FACULTA A LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS PARA INCREMENTAR LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES DEL CAMPO Y PROFESIONALES VIGENTES

Artículo 1o.—Se faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que proceda a determinar y a establecer el porcentaje en el que los salarios mínimos generales, del campo y profesionales vigentes, deban ser incrementados para recuperar su poder adquisitivo.

Artículo 2o.—Para proceder a la nivelación de los salarios mínimos a los que alude el artículo anterior se observará el siguiente procedimiento:

I.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos convocará al Consejo de Representantes y someterá al mismo el dictamen que sobre la pérdida del poder adquisitivo del salario haya elaborado la Dirección Técnica.

II.—El Consejo de Representantes fijará el porcentaje de incremento que deberá aplicar

se a los salarios mínimos vigentes, a partir del diez y siete de septiembre hasta el treinta y uno de diciembre de este año.

III.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la resolución del Consejo de Representantes y un documento que contenga los salarios mínimos que correspondan al porcentaje de aumento establecido.

TRANSITORIO

Unico.—El presente Decreto estará en vigor desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.—México, D. F., a 3 de septiembre de 1973.—Luis Dantón Rodríguez J. D. P.—Jesús Elías Piña, D. S.—M. de la Paz Becerril de B. D. S.

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. México, D. F. a 3 de septiembre de 1973. El Oficial Mayor, Lic. Daniel Magaña Méndez'.

El C. Emilio M. González Parra: Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente: ¿Con qué objeto, señor senador?

El C. González Parra: Para solicitar la dispensa de trámite, con base en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

El C. José Bruno del Río Cruz: Señor Presidente, pido la palabra.

El C. Presidente: ¿Con qué objeto, señor senador?

El C. Bruno del Río Cruz: Para apoyar y secundar la intervención del senador Emilio M. González Parra.

El C. Presidente: Señor senador Emilio González Parra, sírvase pasar a la tribuna para hacer uso de la palabra.

El C. González Parra: Señor Presidente; señores senadores: Vengo a solicitar, en los términos del Artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la dispensa de trámite que considero es inobjetable y, desde luego, necesaria. Pienso que es conveniente decidir ahora mismo la aprobación de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo, a fin de que la Comisión de los Salarios Mínimos tenga facultades para elevar éstos a partir del 17 del presente y hasta el final del año. Los señores diputados han dado ya su aprobación a tan importante iniciativa.

La clase obrera sabe que nuestro país y el mundo entero viven momentos difíciles. Hay en todas partes una grave escasez de alimentos y energéticos, así como una constante elevación de precios y un proceso de alarmante inflación. Además, en la base de muchos de estos problemas está una estructura económica internacional tremendamente injusta. Somos concientes de todo ello y de la necesidad

de enfrentar esos problemas con unidad patriótica y solidaridad social.

Los mexicanos todos podemos y debemos superar los graves problemas de nuestra hora. Para ello es indispensable que todos actuemos con responsabilidad social indeclinable, pero más que nada es indispensable fortalecer la más sólida alianza entre los sectores populares y el Gobierno de la República. La dirección firme del gobierno, la unidad del pueblo y el trabajo esforzado de todos nos permitirán seguir adelante, progresando sin estancamientos y con mayor justicia.

El gobierno del Presidente Echeverría ha dictado medidas importantes para hacer frente a la situación. El programa de 16 puntos dado a conocer por el Secretario de Hacienda tiene esencialmente al ajuste del gasto público y al incremento de la productividad.

Siendo correcta la orientación económica del programa de dieciséis puntos, el Presidente de la República sabe perfectamente que dicho programa no bastaba para hacer frente a los problemas inmediatos de las grandes mayorías populares. El propio Lic. Echeverría ha expresado ya reiteradamente que todo proceso inflacionario opera en favor de quienes tienen en sus manos concentrada la riqueza y en contra de quienes son más débiles desde el punto de vista económico. Por eso el Presidente de la República acordó aumentos en los sueldos de los servidores del sector público y también en los precios de garantía para los productos básicos del esfuerzo campesino. Por eso envió también, a través de la Comisión Permanente, al Congreso de la Unión la iniciativa que ahora nos ocupa.

Sabe el Presidente de la República que las necesidades del pueblo no esperan; que cuando el salario se ve reducido en su poder adquisitivo, para el pobre ello no implica una simple limitación en los gastos superfluos, sino una verdadera desgracia porque lo que se limita es la subsistencia misma de la familia. Las teorías y los cálculos económicos pueden discutirse y aceptarse con calma cuando se tiene lo suficiente y hasta lo superfluo para vivir. Por eso la iniciativa para dar facultades a la comisión de los salarios mínimos, es una medida de profundo contenido social y humano.

Nada grande puede construirse sobre la miseria de las mayorías. A esta premisa fundamental obedece la política económica del actual régimen y por ello al mismo tiempo que se atacan los problemas con una estrategia económica adecuada, se adoptan medidas como la que estamos analizando, en favor de los más débiles, en favor de las masas trabajadoras.

Las clases populares tienen un gran espíritu de solidaridad social y una probada confianza en el gobierno de la República, pero también tienen una inconformidad creadora y combativa para luchar permanentemente por mejores condiciones de trabajo y de bienestar. Comparten las clases populares esa inconformidad con el Jefe del Poder Ejecutivo, al que consideran como su más ferviente aliado. Y

lo han comprobado una vez más al conocer esta iniciativa de decreto y al escuchar sus rotundas palabras en el informe del día primero, en el sentido de que "el deterioro de las condiciones de vida de los asalariados es una peligrosa desviación del mandato de los Constituyentes de 1917".

La clase trabajadora está conciente de que el desarrollo nacional es una obra y un imperativo de todos los mexicanos. Pero también compartimos con el Jefe de la Nación el muy claro concepto de que "el desarrollo no es acumulación de bienes sino realización de aptitudes humanas". Y ninguna aptitud humana puede desarrollarse con plenitud cuando se padece estrechez, miseria, mala alimentación y desamparo. Si el desarrollo ha de continuar en México éste tiene que ser resultado de la creciente elevación de quienes generan toda riqueza: los trabajadores mexicanos. Nosotros con el Jefe de la Nación no aceptamos el dilema de crecer o repartir. A pesar de todos los escollos y más allá de los problemas que nos surgen al paso seguiremos postulando que sólo seguirá creciendo México si al mismo tiempo que se produce riqueza se reparte más amplia y justicieramente.

En este sentido la línea política trazada por el Presidente Echeverría es diáfana: "Necesitamos al mismo tiempo —dijo el primero de septiembre—, moderar la inflación, impulsar el crecimiento y redistribuir el ingreso".

En nombre de los legisladores obreros y pido a esta asamblea la dispensa de trámite y la aprobación de la iniciativa que nos ocupa, y no sólo ello, sino además, el aplauso más sincero y cálido para el hombre que con firmeza inigualable se enfrenta a los graves problemas de nuestra hora sin transitar el camino fácil de cargar sobre las espaldas de los más débiles el peso fundamental de las soluciones para seguir adelante.

La clase obrera se siente estimulada, porque sabe que en Palacio Nacional hay un hombre que entiende que las medidas para combatir al inflación no deben ser necesariamente conservadoras y en detrimento de las grandes mayorías; porque sabe que el Presidente Echeverría es abiertamente solidario de las causas populares y porque sus palabras son las mismas con las que los trabajadores mexicanos pueden hablar a los sectores poderosos: "Los grupos privilegiados —dijo también el Jefe del País en su último informe— siempre confunden el progreso general con el suyo propio y combaten todo cambio que amenace sus beneficios particulares. Olvidan, sin embargo, que la riqueza no es ilimitada y que su acumulación excesiva supone el empobrecimiento de otros sectores y una insuficiente remuneración del trabajo humano".

Señores senadores:

Al aprobar esta iniciativa —como estamos seguros de que se hará— estaremos dando una muestra firme de nuestra coincidencia y solidaridad con el Jefe del Estado Mexicano. Y estaremos alentando la confianza, el bienestar y la unidad de la clase obrera para que siga siendo fuerza y pilar fundamental de las ta-

reas del gobierno que en nombre de la Revolución Mexicana, está empeñado en mantener nuestro crecimiento económico, continuar un proceso incesante y profundo de cambios y aplicar con mayor amplitud la verdadera justicia social. (Aplausos.)

El C. Presidente: Se le ruega al ciudadano senador Bruno del Río pasar a ocupar la tribuna.

El C. Bruno del Río Cruz: Señor Presidente; honorable Asamblea: He solicitado el uso de la palabra para apoyar la atinada y justa intervención del compañero senador Emilio M. González Parra.

Es del conocimiento de esta Asamblea, por ser ya clamor nacional, la grave elevación que han sufrido los precios de los artículos, principalmente los llamados de primera necesidad y que satisfacen la alimentación y el vestido de nuestras clases económicamente débiles, quienes frente al encarecimiento de sus más urgentes satisfactores contemplan con angustia cómo se alejan las posibilidades de tener los medios modernos que la técnica ha construido para la felicidad del hombre y que cada día se reserva más para un grupo de privilegiados que todos lo poseen; considero plenamente justificada la petición del compañero González Parra por la urgencia que requieren las circunstancias.

Este problema reviste tal importancia que nos mueve a graves reflexiones. Si bien es cierto que por las comunicaciones modernas y la interdependencia económica mundial, México sufre las repercusiones de la devaluación de las monedas rectoras, la escasez de alimentos, la cerrada competencia por los Mercados Internacionales, el crecimiento acelerado de la población y la disputa de las potencias por la hegemonía mundial, factores inflacionarios en muchos casos; estas circunstancias han sido aprovechadas en lo interno para elevar irresponsablemente las subsistencias populares.

El Presidente Echeverría delicadamente sensible a las urgencias populares que le son planteadas en su continuo y directo trato con el pueblo, dictó 16 medidas como base para luchar contra este fenómeno, aumentó los haberes de esos venerables ancianos, veteranos de nuestro movimiento armado, aumentó los sueldos de la burocracia federal y ahora ha enviado al H. Congreso de la Unión por conducto de la Comisión Permanente, una iniciativa que faculte a la Comisión Federal de Salarios Mínimos para efectuar en forma inmediata, pero razonada, un ajuste nivelatorio de los salarios vigentes.

Era práctica conocida que en cuanto los obreros solicitaban un aumento de salario y lo obtenían por los mecanismos legales, los comerciantes e intermediarios subían los precios de las mercancías, haciendo muchas veces nugatoria la mejoría que el régimen revolucionario buscaba para la clase laborante, ahora, algunos comerciantes irresponsables desencadenaron una espiral alcista antes que la Comisión Federal de Salarios Mínimos estudiara y dic-

taminara sobre el aumento bianual, trayendo una aguda crisis que ha preocupado profundamente al régimen revolucionario del Presidente Echeverría.

Desde esta alta Tribuna del pueblo de México, debo hacer un llamado a la conciencia de los empresarios nacionales y responsables. Nada más atentatorio a la paz social que la exagerada concentración de la riqueza en pocas manos, mientras que quienes la producen sufren cada día mayores privaciones y carencias. Sólo el que no quiere ver engañado por un espejismo obsoleto ya en nuestros días, puede pensar que es sólo responsabilidad del Gobierno establecer una plena justicia social en México. Es grave responsabilidad de todos los mexicanos ajustar nuestra conducta de aspiración en el progreso, a un sentido solidario y toca al empresario con conciencia social, trabajar con utilidades justas que traigan una equitativa utilidad a sus capitales y sean factor activo en la distribución de la riqueza, tomando conciencia de que, la Revolución con el esfuerzo de muchos, ha creado el ambiente propicio para el desarrollo económico que habremos de defender todos los mexicanos, ya que el régimen del Presidente Echeverría no permitirá que la inflación se descargue sobre la masa indefensa de los trabajadores de México.

Señores senadores:

El Presidente Echeverría ha venido haciendo reiteradas invocaciones al pueblo de México —todo— sin distingos filosóficos; de estructura social y económica, para que todos aceptemos ser actores en el acontecer nacional. Por ello esta H. Representación Nacional aporta, sin demora, en el campo de su acción, su aprobación inmediata y entusiasta a esta Iniciativa del Ejecutivo, por justa y por ser un reclamo de nuestra realidad nacional. Este es un paso más del Gobierno Federal, en la búsqueda de los caminos que den mayor poder adquisitivo a los salarios de los obreros mexicanos.

El Poder Legislativo, es necesario reiterarlo, estará atento a que no se desvirtúe la limpia y revolucionaria intención del Gobierno de la República. Si así aconteciera, fincaremos la responsabilidad histórica a quienes tan negativa y antipatrióticamente proceden.

Finalmente, estoy cierto, compañeros senadores, de interpretar a ustedes al afirmar que, en caso necesario y, si el Titular del Poder Ejecutivo lo demanda, le otorgaremos las facultades que sean necesarias y la realidad nacional demande. (Aplausos.)

El C. Presidente: No habiendo ningún otro ciudadano senador que haya pedido el uso de la palabra, la presidencia encarece a la Secretaría consulte a la Asamblea si se dispensan los trámites, en votación económica, de acuerdo con el artículo 59 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por ser este un asunto de urgente resolución.

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Por dis-

posición de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si, como lo solicita el senador Emilo M. González Parra se le dispensan todos los trámites. (La Asamblea asiente.)

—Dispensados, señor Presidente.

—Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

—Está a discusión en lo particular el articulado del Proyecto de Decreto y su transitorio. No habiendo ningún ciudadano senador que desee hacer uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular. Por la afirmativa.

El C. Secretario Vallejo Martínez: Por la negativa.

(Se recoge la votación.)

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Aprobado por unanimidad de 55 votos. Pasa al Ejecutivo de la Unión para los efectos constitucionales.

SENADORES

El C. Secretario Vallejo Martínez: El C. Guillermo Fonseca Alvarez, senador por el Estado de San Luis Potosí, solicita licencia para dejar de ejercer dicho cargo, en virtud de haber sido electo Gobernador Constitucional de dicha Entidad Federativa.— Recibo y tárnese a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales.

SECRETARIAS DE ESTADO

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Las Secretarías de Relaciones Exteriores, Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, Patrimonio Nacional y Obras Públicas remiten, para los efectos constitucionales la Memoria de las labores desarrolladas por dichas Secretarías, durante el periodo comprendido del primero de septiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973.—Trámite: De enterado y resérvese en la Oficialía Mayor de esta Cámara, para consulta.

PARTICULARES

El C. Secretario Vallejo Martínez: (Leyendo.)

Excelentísimo Sr. Sen. Enrique Olivares Santana,
Presidente Comn. Permanente del Congreso de la Unión.
Senado de la República.
México, D. F. Urgente.

Permitame en nombre de la delegación del Soviet Supremo de la U.R.S.S. y el mío propio, expresar los sentimientos sinceros de pena con motivo de las grandes calamidades terremoto e inundaciones que sufrieron México y su pueblo. Le ruego transmitir nuestros sentimientos de verdadera solidaridad con moti-

vo de estos trágicos sucesos al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, su excelencia señor Luis Echeverría Álvarez y a todo el amistoso pueblo mexicano. Con nuestro respeto.

Gueorgui S. Dzotsenidze, Jefe de la delegación del Soviet Supremo de la U.R.S.S.— Trámite: Transmítase al señor Presidente de la República y tórnese el documento a la Primera Comisión de Relaciones Exteriores, para su debida respuesta.

C. Prof. Enrique Olivares Santana, Presidente de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos.

A nombre de la Cancillería japonesa quiero expresarle nuestro profundo sentimiento por el terrible desastre que su país ha sufrido a causa del reciente sismo en la región central. Kenso Kono, Presidente de la Cancillería de Tokio.— Trámite: Tórnese a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores para su debida respuesta.

Prof. Enrique Olivares Santana, Presidente Cámara Senadores Gran Comisión. Congreso Nacional. México, D. F.

En nombre diputados asamblea que presido y mío propio expresámosles a honorables senadores y diputados ese Congreso por vuestro intermedio sentimientos nuestro pesar por recientes desastres ocurridos afectísimo amigo. Rubén Alfonso Rodríguez.—Presidente Asamblea Legislativa de El Salvador.—Trámite: Transmítase a la H. Cámara de Diputados y tórnese el documento a la Primera Comisión de Relaciones Exteriores, para su debida respuesta.

Sen. Enrique Olivares Santana, Cámara de Senadores, México.

Nuestra solidaridad ante el sufrimiento y pérdida de vidas resultado del desastroso temblor de tierra en su país—Terenzio, Secretario General de la Unión Interparlamentaria.—Trámite: Tórnese el documento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, para su debida respuesta.

COMISIONES

El C. Presidente: De conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se va a proceder a la elección de los miembros de la Gran Comisión de esta Cámara.

Ruego a la Secretaría informar a la Asamblea, de las notas declinatorias que algunos ciudadanos senadores han presentado a esta Mesa Directiva.

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la honorable Asamblea que han declinado el derecho de participar en el sorteo correspondiente los siguientes senadores:

Miguel Ángel Barberena Vega, Ramón Álvarez Cisneros, Oscar Flores Tapia, Aurora Ru-

valcaba Gutiérrez, Ramiro Yáñez Córdova, Arnaldo Gutiérrez Hernández, Agustín Ruiz Soto, Martín Luis Guzmán, José Castillo Hernández, Vicente Fuentes Díaz, Germán Corona del Rosal, Ignacio Maciel Salcedo, Félix Vallejo Martínez, Norberto Mora Pancarte, Francisco Aguilar Hernández, Emilio M. González Parra, Luis M. Farías, Celestino Pérez Pérez, Arturo Guerrero Ortiz, Alfonso G. Calderón Velarde, Alejandro Carrillo Marcor, Pascual Bellizia Castañeda, José Bruno del Río Cruz, Nicanor Serrano del Castillo, Francisco Luna Kan, y Aurora Navia Millán.

El C. Presidente: En consecuencia, esta Presidencia declara que la Gran Comisión que actuará durante la actual XLIX Legislatura, queda constituida por los siguientes ciudadanos senadores.

Aguascalientes: Enrique Olivares Santana.
Baja California: Gustavo Aubanel Vallejo.
Campeche: Ramón Alcalá Ferrera.
Coahuila: Braulio Fernández Aguirre.
Colima: Roberto Pizano Saucedo.
Chiapas: Juan Sabines Gutiérrez.
Chihuahua: José Aguilar Irungaray.
Durango: Salvador Gámiz Fernández.
Distrito Federal: Alfonso Sánchez Madariaga.
Guanajuato: José Rivera Pérez Campos.
Guerrero: Rubén Figueroa Figueroa.
Hidalgo: Raúl Lozano Ramírez.
Jalisco: Javier García Paniagua.
México: Francisco Pérez Ríos.
Michoacán: J. Jesús García Santacruz.
Morelos: Elpidio Perdomo García.
Nayarit: Rogelio Flores Curiel.
Nuevo León: Bonifacio Salinas Leal.
Oaxaca: Gilberto Suárez Torres.
Puebla: Alfredo Toxqui Fernández de Lara.
Querétaro: Salvador Jiménez del Prado.
San Luis Potosí: Florencio Salazar Martínez.
Sinaloa: Gabriel Leyva Velázquez.
Sonora: Benito Bernal Miranda.
Tabasco: Enrique González Pedrero.
Tamaulipas: José C. Romero Flores.
Tlaxcala: Vicente Juárez Carro.
Veracruz: Samuel Terrazas Zozaya.
Yucatán: Víctor Manzanilla Schaffer.
Zacatecas: Calixto Medina Medina.

El C. Presidente: Se declara un receso de diez minutos para que la Gran Comisión se reúna en la Sala de Comisiones y proceda a la designación de Presidente y Secretario de la misma, para cumplir con lo que dispone el artículo 72, fracción IV, y 73 de nuestro Reglamento, así como para formular el proyecto de Comisiones Permanentes y Especiales que actuarán durante los tres años de esta Legislatura; de los dos Grupos de Insaculados para la elección por sorteo, de los miembros de las dos Secciones Instructoras del Gran Jurado, y de los miembros de la Comisión de Administración que durará en su ejercicio un año, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 65, 66, 68, 70 y 71 del Reglamento.

(Receso.)

El C. Presidente: Se reanuda la sesión. La Secretaria dará lectura a dos documentos de la Gran Comisión, que acaban de ser entregados a esta Mesa Directiva,

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: (Leyendo:

H. ASAMBLEA:

Nos permitimos poner en vuestro conocimiento, que durante el receso acordado por la Presidencia de la Mesa Directiva, y a fin de dar debido cumplimiento al artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se llevó a cabo la elección de Presidente y Secretario de la Gran Comisión de esta Honorable Cámara de Senadores.

Durante la sesión, varios senadores ponderaron la labor de coordinación de los trabajos legislativos que se realizó durante la pasada Legislatura, otorgando un voto de confianza al Presidente de la misma.

Al hacerse la elección, de conformidad con lo ordenado en dicho Reglamento, resultamos electos los suscritos lo cual significa un alto honor, por habérsenos encomendado nuevamente tan alta responsabilidad.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada", de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., a 4 de septiembre de 1973.—Sen. **Enrique Olivares Santana**, Presidente.—Sen. **Víctor Manzanilla Schaffer**, Secretario." (Aplausos.)

H. ASAMBLEA:

Nos permitimos poner en vuestro conocimiento, que en sesión de la Gran Comisión celebrada durante el receso acordado por la Presidencia de esta H. Cámara de Senadores, y a fin de dar debido cumplimiento a los artículos 65, 68, 71, 74, 78 y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se acordó proponer a Vuestra Soberanía, para su discusión, y aprobación en su caso, la integración de las diversas comisiones de trabajo, permanentes y especiales, así como la de Administración y la de los Insaculados para la formación del Gran Jurado.

Puede afirmarse, en términos generales que no fueron numerosos los cambios que se proponen para la integración de las comisiones y los que se sugieren se deben al deseo de realizar una mejor ubicación de los señores senadores, en aquellas comisiones que por sus funciones, más se acercan a su experiencia, preparación profesional o técnica, o bien, al deseo expreso formulado previamente. Se ha recogido la experiencia lograda a través de tres años de intensa labor legislativa en la pasada Legislatura, y la nueva integración de las distintas comisiones demuestra la voluntad de superarnos en el desempeño de nuestras funciones camorales. Se ha procurado que cada uno de los señores senadores presida cuando menos, una comisión, y esté incluido en otras cuatro,

tomando en cuenta su representación política, experiencia, vocación, preparación técnica o profesional, procurando mantener el equilibrio de las entidades federativas que representa.

Las tareas legislativas se enriquecieron con el trabajo y dedicación de las dos mujeres que forman parte del Senado de la República, y la Gran Comisión desea resaltar este hecho al proponer, por primera vez en la historia del Senado, a una mujer para presidir la Comisión de Administración.

Asimismo, a proposición de varios senadores, fue aprobado someter a vuestra elevada consideración, la creación de una Comisión Especial, que se denominará "DE CONTINGENCIAS NATURALES" cuyas funciones serán canalizar la solidaridad, ayuda y auxilio del Senado de la República a las poblaciones y grupos sociales afectados por los elementos de la naturaleza.

Es conocido el hecho de que el Ejecutivo de la Unión a través de planes de emergencia que han sido aprobado para estos casos, coordina al Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, así como a sus diversas dependencias; pero la Gran Comisión considera que en el área del Poder Legislativo, los senadores debemos sumar nuestra colaboración decidida a los damnificados en todo lo que sea posible, dentro del ámbito de nuestras funciones y de la representación popular que el pueblo nos ha conferido.

Por lo expuesto, se propone que las Comisiones que señala el Reglamento específicamente; las Especiales ya existentes, y la que se sugiere crear, queden como sigue:

COMISIONES PERMANENTES

AGUAS E IRRIGACION NACIONALES

J. Jesús García Santacruz
Rogelio Flores Curiel
Raúl Lozano Ramírez
Suplente: Alfonso Sánchez Madariaga.

AGRICULTURA Y FOMENTO

Florencio Salazar Martínez
Javier García Paniagua
Rogelio Flores Curiel
Suplente: J. Jesús García Santacruz.

PRIMERA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

Ramiro Yáñez Córdova
Vicente Fuentes Díaz
Braulio Fernández Aguirre
Suplente: José I. Aguilar Irungaray.

SEGUNDA DE ARANCELES Y COMERCIO EXTERIOR

Salvador Jiménez del Prado
Carlos Pérez Cámara
Samuel Terrazas Zozaya
Suplente: Norberto Mora Plancarte.

ASISTENCIA PUBLICA

Gustavo Aubanel Vallejo
Francisco Luna Kan
Salvador Gámiz Fernández
Suplente: Arturo Guerrero Ortiz.

ASUNTOS INDIGENAS

Germán Corona del Rosal
Ramiro Yáñez Córdova
Arnaldo Gutiérrez Hernández
Suplente: Rogelio Flores Curiel.

BIENES NACIONALES

Carlos Pérez Cámara
José I. Aguilar Irungaray
Arturo Guerrero Ortiz
Suplente: Gustavo Aubanel Vallejo

BIENES Y RECURSOS NACIONALES

José Castillo Hernández
Guillermo Morales Blumenkron
Emilio M. González Parra
Suplente: Oscar Flores Tapia.

COLONIZACION

Francisco Luna Kan
Ramón Alvarez Cisneros
José I. Aguilar Irungaray.
Suplente: Roberto Pizano Saucedo.

COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR

Nicanor Serrano del Castillo
José Castillo Hernández
Ramiro Yáñez Córdova
Suplente: Miguel Angel Barberena Vega.

CORRECCION DE ESTILO

Oscar Flores Tapia
Martín Luis Guzmán
Aurora Navia Millán
Suplente: Ignacio Maciel Salcedo.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Emilio M. González Parra
Rubén Figueroa Figueroa
José C. Romero Flores
Suplente: Francisco Aguilar Hernández.

**PRIMERA DE CREDITO, MONEDA
E INSTITUCIONES DE CREDITO**

Javier García Paniagua
Roberto Pizano Saucedo
Oscar Flores Tapia
Suplente: Carlos Pérez Cámara

**SEGUNDA DE CREDITO, MONEDA
E INSTITUCIONES DE CREDITO**

Guillermo Morales Blumenkron
Francisco Pérez Ríos
Agustín Ruiz Soto
Suplente: Calixto Medina Medina.

PRIMERA DE LA DEFENSA NACIONAL

Gabriel Leyva Velázquez
Germán Corona del Rosal
Javier García Paniagua
Suplente: Alfredo Toxqui Fernández de Lara

SEGUNDA DE LA DEFENSA NACIONAL

Bonifacio Salinas Leal
Elpidio Perdomo García
Ramón Alcalá Ferrera
Suplente: Guillermo Fonseca Alvarez.

TERCERA DE LA DEFENSA NACIONAL

Benito Bernal Miranda
Rogelio Flores Curiel
Miguel Angel Barberena Vega
Suplente: Alfonso G. Calderón Velarde.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Víctor Manzanilla Schaffer
Arnaldo Gutiérrez Hernández.
Alejandro Carrillo Marcor
Suplente: Ramón Alvarez Cisneros.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Alfonso Sánchez Madariaga
Alejandro Carrillo Marcor
Aurora Ruvalcaba Gutiérrez
Suplente: Aurora Navia Millán.

PRIMERA EJIDAL

Florencio Salazar Martínez
Rubén Figueroa Figueroa
Ramón Alvarez Cisneros
Suplente: Javier García Paniagua.

SEGUNDA EJIDAL

Arnaldo Gutiérrez Hernández
J. Jesús García Santacruz
Elpidio Perdomo García
Suplente: Francisco Luna Kan.

FERROCARRILES

José C. Romero Flores
Salvador Gámiz Fernández
Miguel Angel Barberena Vega
Suplente: Alfredo Toxqui Fernández de Lara

FOMENTO AGRICOLA

Ramón Alvarez Cisneros
Pascual Bellizzia Castañeda
Norberto Mora Plancarte
Suplente: Rogelio Flores Curiel.

FOMENTO COOPERATIVO

Raúl Lozano Ramírez
Emilio M. González Parra
Alfonso G. Calderón Velarde
Suplente: Germán Corona del Rosal.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

Ramiro Yáñez Córdova
Nicanor Serrano del Castillo
José Bruno del Río Cruz
Suplente: Javier García Paniagua

PRIMERA DE EDUCACION PUBLICA

Félix Vallejo Martínez
Enrique González Pedrero
Vicente Fuentes Díaz
Suplente: Aurora Navia Millán.

SEGUNDA DE EDUCACION PUBLICA

Martín Luis Guzmán
Oscar Flores Tapia
Víctor Manzanilla Schaffer
Suplente: Aurora Ruvalcaba Gutiérrez.

PRIMERA DE GOBERNACION

Enrique Olivares Santana
 Ignacio Maciel Salcedo
 Víctor Manzanilla Schaffer
 Suplente: Alfonso Sánchez Madariaga.

SEGUNDA DE GOBERNACION

Gilberto Suárez Torres
 Luis M. Farías
 José Rivera Pérez Campos
 Suplente: Braulio Fernández Aguirre.

PRIMERA DE HACIENDA

Braulio Fernández Aguirre
 José Bruno del Río Cruz
 Carlos Pérez Cámara
 Suplente: Nicanor Serrano del Castillo.

SEGUNDA DE HACIENDA

Ignacio Maciel Salcedo
 Oscar Flores Tapia
 Celestino Pérez Pérez
 Suplente: Agustín Ruiz Soto.

IMPUESTOS

Luis M. Farías
 Gustavo Aubanel Vallejo
 Roberto Pizano Saucedo
 Suplente: Guillermo Morales Blumenkron.

INDUSTRIA ELECTRICA

Francisco Pérez Ríos
 José C. Romero Flores
 Nicanor Serrano del Castillo
 Suplente: Raúl Lozano Ramírez.

INDUSTRIAS

Juan Sabines Gutiérrez
 Alfonso G. Calderón Velarde
 José Castillo Hernández
 Suplente: José Bruno del Río Cruz.

PRIMERA DE JUSTICIA

Raúl Lozano Ramírez
 Florencio Salazar Martínez
 Vicente Juárez Carro
 Suplente: Aurora Ruvalcaba Gutiérrez.

SEGUNDA DE JUSTICIA

José Rivera Pérez Campos
 Luis M. Farías
 José Bruno del Río Cruz
 Suplente: Salvador Jiménez del Prado.

JUSTICIA MILITAR

Rogelio Flores Curiel
 Vicente Juárez Carro
 Germán Corona del Rosal
 Suplente: Ramiro Yáñez Córdova

PRIMERA DE MARINA

Ramón Alcalá Ferrera
 Elpidio Perdomo García
 Francisco Pérez Ríos
 Suplente: Samuel Terrazas Zozaya.

SEGUNDA DE MARINA

Miguel Ángel Barberena Vega
 Bonifacio Salinas Leal
 Alfonso Sánchez Madariaga
 Suplente: Francisco Luna Kan.

MATERIALES DE GUERRA

Elpidio Perdomo García
 Ramón Alcalá Ferrera
 Germán Corona del Rosal
 Suplente: José C. Romero Flores.

MIGRACION

José Bruno del Río Cruz
 Alfredo Toxqui Fernández de Lara
 Martín Luis Guzmán
 Suplente: José I. Aguilar Irungaray.

PRIMERA DE MINAS

José I. Aguilar Irungaray
 Salvador Jiménez del Prado
 Pascual Bellizzia Castañeda
 Suplente: José Rivera Pérez Campos.

SEGUNDA DE MINAS

Calixto Medina Medina
 Agustín Ruiz Soto
 José Castillo Hernández
 Suplente: Guillermo Morales Blumenkron

OBRAS PUBLICAS

Rubén Figueroa Figueroa
 Braulio Fernández Aguirre
 Alfredo Toxqui Fernández de Lara.
 Suplente: Guillermo Fonseca Alvarez.

PRIMERA DE PETROLEO

Samuel Terrazas Zozaya
 Ramón Alcalá Ferrera
 Rubén Figueroa Figueroa
 Suplente: Calixto Medina Medina.

SEGUNDA DE PETROLEO

José Bruno del Río Cruz
 Juan Sabines Gutiérrez
 Bonifacio Salinas Leal
 Suplente: Pascual Bellizzia Castañeda.

PREVISION SOCIAL

Aurora Navia Millan
 Gustavo Aubanel Vallejo
 Salvador Gamiz Fernández
 Suplente: Arturo Guerrero Ortiz.

PRIMERA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Enrique Olivares Santana
 José Rivera Pérez Campos
 Víctor Manzanilla Schaffer
 Suplente: Florencio Salazar Martínez.

SEGUNDA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Celestino Pérez Pérez
 Alejandro Carrillo Marcor
 Enrique González Pedrero
 Suplente: Vicente Juárez Carro.

REGLAMENTOS

Norberto Mora Plancarte
 Gilberto Suárez Torres
 Félix Vallejo Martínez
 Suplente: Pascual Bellizzia Castañeda.

PRIMERA DE RELACIONES EXTERIORES

Alejandro Carrillo Marcor
Vicente Fuentes Díaz
Salvador Gámiz Fernández
Suplente: Félix Vallejo Martínez.

SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES

Aurora Ruvalcaba Gutiérrez
Enrique González Pedrero
Gustavo Aubanel Vallejo
Suplente: Víctor Manzanilla Schaffer

SALUBRIDAD

Salvador Gámiz Fernández
Francisco Aguilar Hernández
José Castillo Hernández
Suplente: Alfredo Toxqui Fernández de Lara

SANIDAD MILITAR

Arturo Guerrero Ortiz
Benito Bernal Miranda
Francisco Luna Kan
Suplente: Gustavo Aubanel Vallejo

SEGUROS

Alfredo Toxqui Fernández de Lara
Juan Sabines Gutiérrez
Francisco Aguilar Hernández
Suplente: Salvador Jiménez del Prado.

SEGURO SOCIAL

Salvador Gámiz Fernández
Aurora Navia Millán
Francisco Pérez Ríos
Suplente: Ramiro Yáñez Córdova.

PRIMERA DE SERVICIO CONSULAR
Y DIPLOMATICO

Ignacio Maciel Salcedo
José Castillo Hernández
Ramón Alvarez Cisneros
Suplente: Salvador Gámiz Fernández.

SEGUNDA DE SERVICIO CONSULAR
Y DIPLOMATICO

Enrique González Pedrero
Guillermo Fonseca Alvarez
Guillermo Morales Blumenkron
Suplente: Emlilio M. González Parra.

TIERRAS NACIONALES

Vicente Juárez Carro
Arnaldo Gutiérrez Hernández
Agustín Ruiz Soto
Suplente: Florencio Salazar Martínez.

PRIMERA DE TRABAJO

Alfonso Sánchez Madariaga
Guillermo Fonseca Alvarez
Ignacio Maciel Salcedo
Suplente: José C. Romero Flores.

SEGUNDA DE TRABAJO

Félix Vallejo Martínez
Samuel Terrazas Zozaya
Arturo Guerrero Ortiz
Suplente: Ramiro Yáñez Córdova

TERCERA DE TRABAJO

Francisco Aguilar Hernández
Celestino Pérez Pérez
J. Jesús García Santacruz
Suplente: Alfonso G. Calderón Velarde.

VIAS GENERALES DE COMUNICACION

Rubén Figueroa Figueroa
Ramón Alcalá Ferrera
Salvador Jiménez del Prado
Suplente: Francisco Pérez Ríos.

PRIMER GRUPO DE INSACULADOS

Gustavo Aubanel Vallejo
Benito Bernal Miranda
Alfonso G. Calderón Velarde
Alejandro Carrillo Marcor
Braulio Fernández Aguirre
Rubén Figueroa Figueroa
Rogelio Flores Curiel
Oscar Flores Tapia
Salvador Gámiz Fernández
Enrique González Pedrero
Arturo Guerrero Ortiz
Martín Luis Guzmán.

SEGUNDO GRUPO DE INSACULADOS

Gabriel Leyva Velázquez
Raúl Lozano Ramírez
Víctor Manzanilla Schaffer
Elpidio Perdomo García
Carlos Pérez Cámara
Celestino Pérez Pérez
José Rivera Pérez Campos
Juan Sabines Gutiérrez
Bonifacio Salinas Leal
Alfonso Sánchez Madariaga
Gilberto Suárez Torres
Félix Vallejo Martínez.

PRIMERA SECCION INSTRUCTORA
DEL GRAN JURADO:

Srio.

SEGUNDA SECCION INSTRUCTORA
DEL GRAN JURADO:

Srio.

COMISIONES ESPECIALES
ASUNTOS TURISTICOS

Pascual Bellizzia Castañeda
Alejandro Carrillo Marcor
Luis M. Farías
Suplente: Samuel Terrazas Zozaya.

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

PRIMERA SECCION

Luis M. Farías
Ignacio Maciel Salcedo
Aurora Ruvalcaba Gutiérrez
Raúl Lozano Ramírez.

SEGUNDA SECCION

José Rivera Pérez Campos
Pascual Bellizia Castañeda
Florencio Salazar Martínez
Ramón Alvarez Cisneros.

TERCERA SECCION

Alejandro Carrillo Marcor
Celestino Pérez Pérez
Roberto Pizano Saucedo
Nicanor Serrano del Castillo.

CUARTA SECCION

Gilberto Suárez Torres
Enrique González Pedrero
Vicente Juárez Carro
Salvador Jiménez del Prado.

QUINTA SECCION

Víctor Manzanilla Schaffer
Vicente Fuentes Díaz
Ramiro Yáñez Córdova
Carlos Pérez Cámara.

FORESTAL

Agustín Ruiz Soto
Arnaldo Gutiérrez Hernández
Juan Sabines Gutiérrez
Suplente: Emilio M. González Parra

GANADERIA

Pascual Bellizia Castañeda
Gabriel Leyva Velázquez
Benito Bernal Miranda
Suplente: Juan Sabines Gutiérrez.

PEQUEÑA PROPIEDAD AGRICOLA

Francisco Aguilar Hernández
Celestino Pérez Pérez
Javier García Paniagua
Suplente: Martín Luis Guzmán.

POSTULACIONES CONDECORACION
BELISARIO DOMINGUEZ

Martín Luis Guzmán
Vicente Fuentes Díaz
Gabriel Leyva Velázquez
Ignacio Maciel Salcedo
Benito Bernal Miranda
Juan Sabines Gutiérrez.

RECURSOS HIDRAULICOS

Alfonso G. Calderón Velarde
Juan Sabines Gutiérrez
Germán Corona del Rosal
Suplente: Rubén Figueroa Figueroa.

PENSIONES Y RETIROS MILITARES

Gabriel Leyva Velázquez
Benito Bernal Miranda
Bonifacio Salinas Leal
Suplente: Elpidio Perdomo García

EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

Vicente Fuentes Díaz
Oscar Flores Tapia
Victor Manzanilla Schaffer
Alejandro Carrillo Marcor
Suplente: Martín Luis Guzmán.

COMISION UNICA DE PESCA

Ramón Alcalá Ferrera
Gustavo Aubanel Vallejo
Roberto Pizano Saucedo
Rubén Figueroa Figueroa
Javier García Paniagua
Emilio M. González Parra
Gilberto Suárez Torres
Gabriel Leyva Velázquez
Enrique González Pedrero
José Bruno del Río Cruz
Samuel Terrazas Zozaya
Víctor Manzanilla Schaffer
Benito Bernal Miranda
Juan Sabines Gutiérrez
Norberto Mora Plancarte
Alejandro Carrillo Marcor.

COMISION ESPECIAL DE
REFORMA EDUCATIVA

Enrique González Pedrero
Miguel Angel Barberena Vega
Martín Luis Guzmán
Félix Vallejo Martínez
José Rivera Pérez Campos
Oscar Flores Tapia
Ignacio Maciel Salcedo.

COMISION DE MEMORIAS DEL SENADO

Vicente Fuentes Díaz
José Rivera Pérez Campos
Raúl Lozano Ramírez
Suplente: Norberto Mora Plancarte.

COMISION COORDINADORA
DE ACTIVIDADES DURANTE LOS
RECESOS LEGISLATIVOS

Miguel Angel Barberena Vega
Ramón Alcalá Ferrera
Florencio Salazar Martínez
Suplente: Samuel Terrazas Zozaya.

COMISION DE LA VIVIENDA

Roberto Pizano Saucedo
Nicanor Serrano del Castillo
Emilio M. González Parra
Félix Vallejo Martínez
Ramón Alvarez Cisneros
Rogelio Flores Curiel.

COMISION DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

Enrique Olivares Santana
Victor Manzanilla Schaffer
Juan Sabines Gutiérrez
Miguel Angel Barberena Vega
Vicente Fuentes Díaz
Ramiro Yáñez Córdova.

COMISION DE CONTINGENCIAS
NATURALES

Braulio Fernández Aguirre
Gabriel Leyva Velázquez
Ramiro Yáñez Córdova
Arturo Guerrero Ortiz
Ramón Alcalá Ferrera
J. Jesús García Santacruz.

COMISION DE ADMINISTRACION (Primer Año)

Aurora Ruvalcaba Gutiérrez
Gustavo Aubanel Vallejo
Vicente Juárez Carro
Suplente: Roberto Pizano Saucedo.

Sala de Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., a 4 de septiembre de 1973.—Sen. **Enrique Ollvares Santana**, Presidente.—Sen. **Víctor Manzanilla Schaffer**, Secretario."

—Está a discusión la proposición de la Gran Comisión. No habiendo ningún ciudadano senador que desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

SECCIONES INSTRUCTORAS

DEL GRAN JURADO

El C. Presidente: De acuerdo con el artículo 76 del Reglamento, se procederá sucesivamente a la insaculación de cédulas de los ciudadanos senadores que figuran en el Primero y Segundo Grupos de Insaculados, para el sorteo de los cuatro miembros de la Primera y Segunda Secciones Instructoras del Gran Jurado, en la inteligencia de que el senador cuyo nombre se lea en primer lugar en cada uno de los sorteos, será el Presidente; los dos siguientes, Primero y Segundo Vocal; y el cuarto Secretario, sin voto.

(Los Secretarios van leyendo los nombres de los senadores del Primero y Segundo Grupo, los introducen en el ánfora y llevan a cabo el sorteo extrayendo cuatro nombres y dando lectura en voz alta a cada uno.)

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Primer Grupo de Insaculados: Martín Luis Guzmán; Alfonso G. Calderón Velarde; Salvador Gámiz Fernández; Secretario sin voto, Oscar Flores Tapia.

—Segundo grupo de Insaculados: José Rivera Pérez Campos; Juan Sabines Gutiérrez; Víctor Manzanilla Schaffer; Secretario sin voto, Celestino Pérez y Pérez.

El C. Presidente: En vista del resultado de los sorteos, esta Presidencia declara que las Secciones Instructoras del Gran Jurado quedan integradas por los siguientes ciudadanos senadores:

PRIMERA SECCION

Presidente: Martín Luis Guzmán.
Primer Vocal: Alfonso G. Calderón Velarde.
Segundo Vocal: Salvador Gámiz Fernández.
Secretario: Oscar Flores Tapia.

SEGUNDA SECCION:

Presidente: José Rivera Pérez Campos.
Primer Vocal: Juan Sabines Gutiérrez.
Segundo Vocal: Víctor Manzanilla Schaffer.
Secretario: Celestino Pérez y Pérez.

INFORME DE COMISIONES

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al ciudadano senador Agustín Ruiz So-

to, Presidente de la Comisión que participó la instalación de esta Cámara a la de Diputados, para que se sirva rendir el informe correspondiente a la Asamblea, desde su curul.

El C. Agustín Ruiz Soto: Señor Presidente; honorable Asamblea: En cumplimiento al acuerdo de Vuestra Soberanía, por el que se nos comisionó a los compañeros senadores José Bruno del Río Cruz, Florencio Salazar Martínez, Roberto Pizano Saucedo, Samuel Terrazas Zozaya y Secretario Félix Vallejo Martínez, y el que habla, comunicamos la instalación de este honorable Senado de la República y la integración de su Mesa Directiva de esta etapa Legislativa.

Deseamos a los diputados integrantes de la XLIX Legislatura éxito y ventura personal, reafirmando nuestra postura republicana para que, en forma conjunta y ante la gran responsabilidad que se nos ha conferido ante la historia y el pueblo de México, hagamos juntos un esfuerzo legislativo para coadyuvar, legalmente, a fin de estructurar los medios legislativos para hacer posible el desarrollo integral de nuestro país, tal como lo está propiciando, con esfuerzos positivos, el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Asimismo, a nombre del Presidente de la Gran Comisión de este H. Senado, señor profesor senador Enrique Olivares Santana, dimos un saludo cordial al coordinador de la mayoría parlamentaria de esa honorable Colegisladora, ciudadano licenciado Carlos Sansores Pérez.

Así hemos cumplido con el cometido impuesto por Vuestra Soberanía. Muchas gracias.

El C. Presidente: Para el mismo fin, se concede el uso de la palabra al ciudadano senador Germán Corona del Rosal, Presidente de la Comisión que participó la instalación de esta Cámara al señor Presidente de la República.

El C. Germán Corona del Rosal: Señor Presidente; honorable Asamblea: En cumplimiento del encargo de Vuestra Soberanía a los señores senadores Celestino Pérez Pérez, Aurora Ruvalcaba Gutiérrez, Alfonso Sánchez Madariaga, Bonifacio Salinas Leal, Norberto Mora Plancarte, Ramón Alcalá Ferrera y a un servidor, el viernes 31 de agosto próximo pasado, cumplimos con la honrosa encomienda de comunicar al C. Presidente de la República, la formal instalación de esta Cámara.

Comunicamos al Jefe del Ejecutivo Federal la congratulación senatorial por la clara, decidida orientación revolucionaria que ha dado al desarrollo económico nacional, más inclinado ahora hacia la forma que a la medida como deseamos crecer, importante esta última característica, pero alejada del progreso compartido, del sentido global de la democracia que heredamos de la Revolución de 1910.

Congratulación senatorial, dijimos, porque nuestra Cámara ha hecho suyos esos propósitos y dicha doctrina al dotar al país de nuevos ordenamientos jurídicos que fortalecen y

dan mayor eficacia a las instituciones que sirven al pueblo con un sentido de mayor justicia social.

Finalmente aseguramos al Presidente Echeverría, que en esta nueva Legislatura, con una nueva Cámara de Diputados, el Senado de la República seguirá contribuyendo a la edificación de una comunidad nacional más justa y, desde luego, con mayor bienestar general.

Cuánto nos halagó en ese sentido, señores senadores, la certidumbre exoresada por el primer mandatario de que la Cámara de Senadores continuará trabajando intensamente en esta Legislatura, con su característica comprensión de los grandes problemas de nuestro pueblo, con la mirada atenta, también, al desenvolvimiento de la vida internacional para que en un elevado plano de amistad, de recíproco respeto, cooperemos con él en el desempeño de las tareas que el país nos tiene encomendadas.

"Con su proverbial serenidad —señaló el ciudadano Presidente de la República—, la Cámara de Senadores sabe que con una disposición de estudio y de trabajo todo será afrontado y que tendremos el éxito, el éxito parcial aunque sea de cada día, que da el afrontamiento directo, claro, veraz, de los problemas".

Se refería así el Presidente Echeverría a la experiencia recogida por la Cámara de Senadores "en el intenso, intensísimo trabajo legislativo y social, de estudio de los problemas nacionales" que desarrollamos en la Legislatura inmediata anterior y a las consecuentes bases que tenemos "para entender a fondo las cuestiones nacionales e internacionales que juntos afrontamos".

Calificaba así nuestro modesto esfuerzo para impelernos a que en esta Legislatura ahondemos en las cuestiones de todo género y a que nuestro trabajo sea así más fecundo y aún más previsor.

El Jefe del Ejecutivo Federal me pidió finalmente que transmitiera a ustedes su oficial y personal reconocimiento por la solidaridad manifestada por el Senado y sus miembros en particular, en estas amargas horas que viven miles de nuestros compatriotas víctimas de las recientes contingencias naturales.

El C. Presidente: Para igual efecto, se ruega al ciudadano senador Francisco Aguilar Hernández, miembro de la Comisión que participó la instalación del Senado a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación,, ha-

cer uso de la palabra y rendir a la Asamblea el informe correspondiente.

El C. Francisco Aguilar Hernández: Señor Presidente; honorable Asamblea: Para dar cumplimiento a la honrosa comisión concedida por el honorable Senado de la República, los señores senadores Gilberto Suárez Torres, Ignacio Maciel Salcedo, Salvador Jiménez del Prado, Ramón Alvarez Cisneros, Nicanor Serrano del Castillo y un servidor, nos trasladamos a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación para participar la instalación del Senado de la República en su periodo ordinario de sesiones.

Recibidos por el señor Presidente de la Suprema Corte, le transmitimos su saludo y su mensaje de solidaridad y cooperación en las tareas mutuas que nos tienen encomendadas.

Me place hacer de su conocimiento, de que el señor Presidente de la Suprema Corte reconociera la nueva tónica de trabajo impuesta por el Poder Legislativo de la Unión, especialmente de este Senado en las labores del periodo anterior, haciendo votos para que continuemos en la misma línea de conducta y de trabajo.

También hizo votos para que cada uno de ustedes reciba el saludo, el mensaje de solidaridad de los señores Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El C. Secretario Sabines Gutiérrez: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

C I T A

El C. Presidente: Se cita para el jueves próximo, 6 del actual, a las once horas. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 14.40 horas.)

Directorio DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso
de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Francisco López Alvarez

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada
Teléfonos: 510-00-40 y 521-30-28